



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

Gerencia de Salud de las Áreas de León

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2016, de la Gerencia de Salud de las Áreas de León, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden SAN/139/2016, de 25 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de Promoción Interna, este Gerente de Salud

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La causa de exclusión que también se detalla al pie del listado de excluidos es: 10 – «Falta de acreditación de los requisitos 2.1.h) y/o 2.1.i) de la convocatoria». Estas listas definitivas se podrán consultar en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de esta resolución y en la página web de la Junta de Castilla y León – Portal de Sanidad (www.saludcastillayleon.es). Así mismo esta información estará disponible en el teléfono de información y atención al ciudadano 012.

Segundo.– Emplazar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio el día 27 de noviembre de 2016 en la ciudad de León, en el Aula 5 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Campus de Vegazana s/n - 24071 León. El llamamiento comenzará a las 10:00 horas.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I., pasaporte o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.



Cuarto.— Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 9 de noviembre de 2016.

El Gerente de Salud de las Áreas de León,
Fdo.: FRANCISCO PÉREZ ABRUÑA

ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila

C/ Doctor Fleming, n.º 3

05001 Ávila.

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, n.º 16

09005 Burgos.

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León.

Gerencia de Salud de Área de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia.

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat n.º 28-32

37005 Salamanca.

Gerencia de Salud de Área de Segovia

P.º Conde Sepúlveda n.º 1

40002 Segovia.

Gerencia de Salud de Área de Soria

P.º del Espolón, n.º 2

42001 Soria.

Gerencia de Salud de Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid.

Gerencia de Salud de Área de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49

49003 Zamora.